



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN, SESIÓN 005 DE 2014**

**Fecha:** Miércoles 20 de agosto de 2014.  
**Hora:** 3:00 P.M.  
**Lugar:** Sala de Juntas-IDEXUD.

**Asistentes:**

José David Rivera Escobar  
William Cárdenas Ovalle  
Alexis Ortiz Morales  
Edna Rocío Méndez Pinzón  
Robert Leal Pulido

Abelardo Rodríguez Bolaños  
Robinson Pacheco García  
Wilman Muñoz Prieto

Asesor Rectoría  
Vicerrector Administrativo y Financiero.  
Director Centro de Relaciones Interinstitucionales- CERI.  
Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Artes- ASAB.  
Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  
Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ciencias y Educación.  
Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.  
Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo humano IDEXUD.  
Secretario Técnico Comité Central Extensión.

**Invitados:**

Germán Vargas  
Luisa Fernanda Puerta  
Myriam Urrea  
Viviana Aya

Asistente Centro de Investigación y Desarrollo Científico- CIDC  
Asistente Vicerrectoría Académica.  
Asistente Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.  
Asistente IDEXUD.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación de Quórum**

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 3:15 P.M

**2. Lectura y aprobación Acta Sesión No 004 de 2014**

El Ingeniero Wilman Muñoz Secretario Técnico del Comité Central de Extensión, realiza la lectura del acta de la Sesión No 004 del 16 de julio de 2014, la cual es puesta en consideración por el presidente del comité, siendo aprobada por los asistentes.

Preside el economista José David Rivera Escobar-Asesor de Rectoría.

**3. Informe Director IDEXUD:**

El Ingeniero Wilman Muñoz Director del IDEXUD informa al comité lo que se relaciona a continuación:

**Estatuto de Extensión:** con el fin de estandarizar y regular las actividades de extensión se está trabajando con el apoyo de la Rectoría en el Estatuto de Extensión, éste será remitido y socializado como primer borrador para estudio del Comité.

44



**Imagen Institucional:** se generó una nueva imagen del Instituto en la que se resalta la palabra extensión como proceso misional de la Universidad, lo que se pretende ahora es dar a conocer los servicios del Instituto y posicionar la imagen tanto local como nacionalmente.

**Cursos de Educación No Formal:** por directriz del Comité Central de Extensión se requiere el aval del Consejo de Facultad para la aprobación de Cursos, Seminarios, y otros proyectos autofinanciados.

**Identificación de Recursos:** se está trabajando con la entidad bancaria para la generación de recibos de pago con un código de barras que permita la identificación de los recursos ingresados por conceptos de inscripción y matriculas.

**Contrapartida Proyectos de Extensión:** El Economista José David Rivera Escobar Asesor de Rectoría propone al Comité reglamentar la contrapartida para evitar dificultades posteriores a la celebración de Convenios Interadministrativos teniendo en cuenta que la capacidad de la Universidad en cuanto a oficinas, salones, laboratorios y otros, la mayoría de las veces resulta ineficiente para atender la demanda de los estudiantes y adicionalmente se compromete a la Universidad con la firma de un convenio a aportar estos recursos generando inconvenientes y muchas veces incumplimiento de los compromisos establecidos.

**Botón Único de Pagos:** Referente a este tema el Ingeniero Wilman Muñoz informa que ya existe el convenio con Visa y Master Card, para el recaudo por concepto de inscripción de participantes internacionales mediante un botón único de pagos, pues ya se formalizaron formatos de cuenta de cobro y otros requeridos por las entidades bancarias.

#### **4. Estudio y aval nuevos proyectos de extensión.**

##### **4.1. Facultad de Ingeniería:**

**Ministerio de Justicia y del Derecho:** Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: “Realizar la interventoría al contrato cuyo objeto es el siguiente «Realizar la fase II de desarrollo e implementación del Sistema de Información del Arbitraje, la Conciliación y Amigable Composición.»”  
**Plazo:** Cinco (05) meses; **Valor:** \$87.000.000,00; **Beneficio Institucional:** \$10.440.000,00 (13,64%).

El Comité de aval al proyecto.

##### **4.2. Instituto de Extensión y Educación para el Desarrollo y el Talento Humano- IDEXUD:**

**Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá:** Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: “Socializar la propuesta del diseño del Sistema de Participación en deporte, recreación y actividad física, educación física y equipamientos e implementar la primera fase de la “Escuela de formación para la participación y organización”, de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá en el nivel local y distrital, a través de la ejecución de los componentes “socialización de la propuesta” y “talleres de formación y sensibilización”. **Plazo:** Cuatro (04) meses; **Valor:** \$333.500.000,00; **Aporte SCRD:** \$302.500.000,00; **Contrapartida:** \$31.000.000,00 **Beneficio Institucional:** (12%).

El Comité da aval al proyecto.

**Fondo de Desarrollo Local de Engativá:** Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: “Ejecutar la Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato resultante para las obras de construcción y/o adecuación de los parques de la red local de Engativá”; **Plazo:** Diez (10) meses; **Valor:** \$191.415.312,00; **Beneficio Institucional:** \$22.969.837,00 (13,64%).

El Comité da aval al proyecto.

ef



**Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU:** Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para la construcción de placas huellas en vías terciarias de los municipios del departamento de Cundinamarca" **Plazo:** Tres (3) meses; **Valor:** \$175.000.000,00; **Beneficio Institucional:** \$18.750.000,00 (12%).

El Comité da aval al proyecto.

**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA:** Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: "Interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica a diseños, estudios técnicos y contratos de obra del SENA"; **Plazo:** Hasta el 31 de diciembre de 2014; **Valor:** \$544.581.930,00; **Beneficio Institucional:** (12%).

El Comité da aval al proyecto.

**Municipio de San Martín- Meta:** Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: "Realizar la consultoría para la construcción del centro de convenciones CAMOA del Municipio de San Martín Meta"; **Plazo:** Tres (03) meses; **Valor:** \$150.000.000,00; **Beneficio Institucional:** (12%).

El ingeniero Wilman informa que se están revisando el alcance de los diseños y el personal.

El Comité da aval al proyecto.

**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA:** Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y contable para la ejecución de las obras de construcción para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura física del centro agroempresarial y minero del SENA - regional Bolívar"; **Plazo:** Cinco (05) meses; **Valor:** \$191.586.000,00; **Beneficio Institucional:** (12%).

El Comité da aval al proyecto.

**Departamento de Cundinamarca:** Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: "Realizar el concurso de méritos para la selección de los gerentes de hospitales a nivel municipal y departamental" **Plazo:** Por definir; **Valor:** Por definir; **Beneficio Institucional:** (12%).

El ingeniero Wilman informa que se está trabajando en la formulación de este proyecto, definiendo el alcance, el tipo de pruebas y/o exámenes a realizar y el valor de la propuesta.

El Comité se da por informado y sugiere presentar nuevamente la propuesta cuando se hayan definido los aspectos mencionados.

**Municipio de Agua de Dios- Cundinamarca:** Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: "Revisión integral, ajuste y reformulación del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Agua de Dios Cundinamarca". **Plazo:** Seis (06) meses; **Valor:** \$130.000.000,00; **Beneficio Institucional:** \$14.400.000,00 (12,45%).

El Comité da aval al proyecto.

**Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR:** Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: "Apoyo en el fortalecimiento de PRAES a través de la implementación de escuelas ecoeficientes". **Plazo:** Seis (06) meses; **Valor:** \$127.000.000,00; **Beneficio Institucional:** (12%).

El Comité da aval al proyecto.

#### 4.3. Facultad de Ciencias y Educación:

up



**Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC:** Propuesta Técnico- Económica para realizar el proyecto cuyo objeto es: "Capacitación a los funcionarios de la USPEC"; **Plazo:** Cinco (05) meses; **Valor:** \$117.964.000,00; **Beneficio Institucional:** \$12.639.000,00 (12%).

El Comité da aval al proyecto.

## **5. Servicios Académicos Remunerados, SAR.**

### **5.1. Facultad Tecnológica:**

Docente **SERGIO GIOVANNY VALBUENA PORRAS** identificado con cédula de ciudadanía No 79.720.572 de Bogotá, por valor de \$48.000.000,00, quien realiza actividades como Director Técnico de Interventoría en desarrollo del Contrato de Interventoría No G-27 de 2013, celebrado entre la Fundación Servicio de Vivienda Popular Servivienda y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Catorce (14) meses y Trece (13) días.

El Comité aprueba el SAR al docente.

Adición SAR Docente **SERGIO GIOVANNY VALBUENA PORRAS** identificado con cédula de ciudadanía No 79.720.572 de Bogotá, por valor de \$7.600.000,00, quien realiza actividades como Supervisor en desarrollo del Contrato Interadministrativo No 1026 de 2012, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Dos (02) meses.

El Comité aprueba el SAR al docente.

Docente **MAURICIO BUENO PINZÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.325.476 de Bogotá por un valor de \$22.933.333,00, quien realiza actividades como **Coordinador Técnico**, en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 023 de 2013, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Cinco (5) meses, Veintidós (22) días.

El Comité aprueba el SAR al docente.

Docente **JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.165.116 de Tunja por un valor de \$3.000.000,00, quien realiza actividades como **Asesor Sistemas**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. SN-2012, celebrado entre el Municipio de Ipiales y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Un (1) mes.

El Comité aprueba el SAR al docente.

El Docente Robinson Pacheco Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad Tecnológica solicita incluir 4 solicitudes de reconocimiento mediante Servicios Académicos Remunerados SAR los cuales se relacionan a continuación y quedan sujetos a revisión por parte del IDEXUD:

Docente **NANCY ESPERANZA MADRID SOTO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.540.850 de Bogotá por un valor de \$2.400.000,00, quien realiza actividades como **Docente Modulo III (Documentación) y Modulo IV (Gestión Ambiental Norma ISO 14001) para los grupos 3 y 4**, en desarrollo del Diplomado en Gerencia de Sistemas Integrados HSEQ Facultad Tecnológica- Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Cuarenta (40) Horas a Ejecutar en Un (1) mes.

El Comité aprueba el SAR al docente, sujeto al cumplimiento de los requisitos.



Docente **GUSTAVO PEDRAZA POVEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **10.241.493 de Manizales** por un valor de **\$2.400.000,00**, quien realiza actividades como **Docente Modulo III (Documentación) y Modulo IV (Gestión Ambiental Norma ISO 14001) para los grupos 5 y 6**, en desarrollo del Diplomado en Gerencia de Sistemas Integrados HSEQ Facultad Tecnológica- Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Cuarenta (40) Horas a Ejecutar en Un (1) mes.

El Comité aprueba el SAR al docente, sujeto al cumplimiento de los requisitos.

Docente **ÁNGELA PARDO HEREDIA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **51.882.539 de Bogotá** por un valor de **\$2.400.000,00**, quien realiza actividades como **Docente Modulo III (Documentación) y Modulo IV (Gestión Ambiental Norma ISO 14001) para los grupos 1 y 2**, en desarrollo del Diplomado en Gerencia de Sistemas Integrados HSEQ Facultad Tecnológica- Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Cuarenta (40) Horas a Ejecutar en Un (1) mes.

El Comité aprueba el SAR al docente, sujeto al cumplimiento de los requisitos.

Docente **NANCY ESPERANZA MADRID SOTO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **39.540.850 de Bogotá** por un valor de **\$27.400.000,00**, quien realiza actividades como **Director del Proyecto**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No 006-2014 celebrado entre el Departamento de Cundinamarca- Secretaría de Ambiente y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Cinco (5) meses.

El Comité aprueba el SAR al docente, sujeto al cumplimiento de los requisitos.

## **5.2. Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**

Adición SAR Docente **EDGAR EMILIO SÁNCHEZ BUENDÍA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.287.751 de Bogotá, por valor de \$1.125.000,00, quien realiza actividades como Coordinador Administrativo, en desarrollo del Convenio de Cooperación No. 001 de 2014 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Un (1) mes.

El Comité aprueba el SAR al docente.  
Anexar plan de trabajo 2014-III.

Adición SAR Docente **FAVIO LOPEZ BOTIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.525.297 de Sogamoso, por valor de \$2.025.000,00, quien realiza actividades como Coordinador Técnico, en desarrollo del Convenio de Cooperación No. 001 de 2014 celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Un (1) mes.

El Comité aprueba el SAR al docente.  
Anexar plan de trabajo 2014-III.

## **6. Proposiciones y varios.**

Oficio remitido por el Centro de Relaciones Interinstitucionales referente a la Participación en programa de la Unión Europea "Horizonte 2020".

El Director del CERI, Alexis Ortiz, informa al Comité acerca de la información referente al programa para la Investigación y la Innovación en la Unión Europea Horizonte 2020 (H2020).

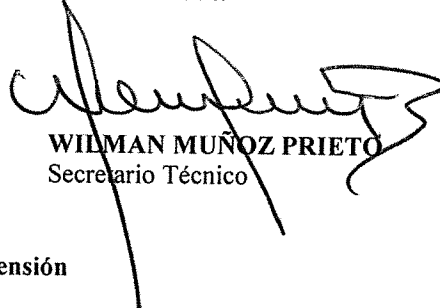


Esta es una convocatoria de El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, la cual es una Entidad Pública Empresarial, entre cuyos objetivos está el promocionar e impulsar la participación en los Programas Marco de Ciencia Tecnología e Innovación de la Unión Europea desde grupos de investigación hasta empresas o administraciones públicas.

Se deja la información al Comité con el fin de generar propuestas para la financiación de proyectos con la Unión Europea.

No se presentan temas adicionales y se da por terminada la sesión siendo las 4:40 P. M.

  
**JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**  
Presidente

  
**WILMAN MUÑOZ PRIETO**  
Secretario Técnico

**Comité Central de Extensión**